



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 270.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL SEGUNDO SECRETARIO HERNÁN MUÑOZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE OAXACA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL "TERCER RETIRO DEL GRUPO DE AMIGOS DE MONTERREY".**

Asunción, 21 de marzo de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 56/2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor del Segundo Secretario Hernán Muñoz, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, quien se trasladará a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, los días 19 y 20 de marzo de 2018, con el fin de participar del "Tercer Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey". La organización cubrirá los pasajes y el alojamiento.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 8452/2018, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: "Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto".

La Resolución N° 66/2018 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas" en el Art. 6 punto 1).... Que copiado dice: "Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país"; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 2.357.640** (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta), equivalente al 30% de los viáticos correspondiente al destino, a favor del Segundo Secretario **Hernán Muñoz**, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, quien se trasladará a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, los días 19 y 20 de marzo de 2018, con el fin de participar del "Tercer Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey".

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 270.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL SEGUNDO SECRETARIO HERNÁN MUÑOZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE OAXACA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “TERCER RETIRO DEL GRUPO DE AMIGOS DE MONTERREY”.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_

